



Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 454 /2013

VISTO:

La Actuación N° 4945/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos F. Balbín solicita la promoción interina del agente Pablo Andrés Liste al cargo de Prosecretario Administrativo en la mencionada Sala, a partir del 1° de abril de 2013.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien mediante Dictamen N° 119/13 informó que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción interina del agente Dr. Armando García Dávila al cargo de Prosecretario Letrado en la mencionada Sala, conforme Res. Pres. N° 81/2013.

Que el Dr. García Dávila se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Res. CM N° 777/2011.

Que el agente Liste actualmente se desempeña en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dr. Balbín- cargo en el que se encuentra confirmado, conforme Res. CM N° 777/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1° de abril de 2013, al agente Pablo Andrés Liste, Legajo N° 3093, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía del Dr. Balbín), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Armando García Dávila.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía del Dr. Balbín), a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 454 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires